

COMUNICADO DE PRENSA

LA DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA NO FUNCIONA EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA

La Junta de Personal de la Administración General del Gobierno de Cantabria denuncia la pasividad, falta de negociación y desprecio de los representantes de los sindicatos y de los propios funcionarios públicos.

Los funcionarios están al servicio de los ciudadanos y no de los políticos de turno y su trabajo debe realizarse con total independencia de los partidos políticos que estén en el momento en el poder. Para ello las leyes regulan los procedimientos de acceso a los puestos de trabajo, respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Por desgracia, esto no se está haciendo así en el Gobierno de Cantabria.

Desde hace varios años ya no se realizan convocatorias generales de concursos de traslados sino que se sacan a concurso solamente aquellos puestos que le interesan a la Administración, sin negociación previa alguna respecto de qué puestos se deben convocar y qué méritos se deben exigir en cada uno.

Los concursos de traslados están regulados por el Decreto 43/2008, de 24 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Las organizaciones sindicales presentes en la Junta de Personal han denunciado repetidamente en estos últimos años que estas bases generales tienen muchos defectos cuyo resultado es que, en una gran parte de los casos, los funcionarios que obtienen los puestos no son los que más méritos profesionales tienen, sino aquellos que previamente han sido colocados en los mismos a “dedo” por la Administración mediante la figura de la “comisión de servicios” sin respetar los plazos máximos de permanencia en esta situación y sin respeto alguno a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad establecidos en la Constitución Española.

Otro ejemplo de los méritos que se valoran es el relativo a los cursos de formación. Desde la firma del acuerdo administración sindicatos 2005-2007 la Administración se comprometió a elaborar un catálogo de cursos por área de trabajo y funciones para que solamente fueran valorados los cursos contemplados para cada puesto de trabajo en el catálogo. Desde el año 2005 y todavía no lo han hecho. ¿Será que no han tenido tiempo, o será que prefieren no hacerlo para poder valorar en cada puesto de trabajo

los cursos que ellos quieran?

De esta manera, con este sistema, la mayor parte de los puestos de trabajo se dan "a dedo", buscando funcionarios dóciles, agradecidos y sometidos al político de turno.

A pesar de que las Organizaciones Sindicales presentes en la Junta de Personal llevábamos varios años solicitando la negociación de un nuevo Decreto de Bases Generales, la Administración nos comunica por escrito, el día 18 de marzo de 2013, que está abierta a la negociación en esta materia, pero que está a la espera que se le envíe una propuesta por escrito. En el mes de junio de 2013 presentamos una propuesta de borrador de bases generales para la valoración de los concursos, que después de varias reuniones, fue consensuado por todas las Organizaciones Sindicales. ¿Será que no han tenido tiempo, o será que prefieren no hacerlo para poder valorar en cada puesto de trabajo lo que ellos quieran?.

Por todo lo anterior, queremos **denunciar a la opinión pública** la situación creada en la Administración General de Cantabria con **la cobertura de los puestos de trabajo de los funcionarios, y exigimos** a la Consejería de Presidencia y Justicia que abra un proceso de negociación para elaborar unas **nuevas bases** para la valoración de los concursos **que respeten los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y**, acto seguido, previa negociación con las Organizaciones Sindicales, **convocar un concurso general** que incluya al menos todos los puestos de trabajo que están ocupados de manera temporal.